

jubilacion anticipada

Escrito por FAUSTINO SALA BAÑO - 21/03/2013 07:58

Soy funcionario de la administración Local, tengo 61 años y me gustaría jubilarme a los 63 en el 2015, en la actualidad tengo cotizados 45 años, ¿Podría jubilarme en el año 2015, y que % me descontaría de mi pensión, por jubilación anticipada? Gracias por anticipado.

=====

Re: jubilacion anticipada

Escrito por FAUSTINO SALA BAÑO - 28/03/2013 09:37

Hola, soy funcionario de la administración local llevo cotizando a la seguridad social 45 años y quisiera jubilarme a los 63 años que los cumpliré en el 2015, ¿Podré jubilarme a esa edad, y que % me penalizarían?

=====

Re: jubilacion anticipada

Escrito por FAUSTINO SALA BAÑO - 27/09/2013 07:01

POR FAVOR, ME GUSTARIA SABER SI ME PUEDO JUBILAR EN EL AÑO 2015, QUE CUMPLIRE 63 AÑOS TENIENDO COTIZADO PARA ESA FECHA 47 AÑOS A LA SEGURIDAD SOCIAL, Y QUE % ME QUITARIAN, GRACIAS ANTICIPADAS.

=====

Re: jubilacion anticipada

Escrito por euribor - 27/09/2013 08:02

Leete:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/07/27/nueva-ley-de-pensiones-jubilaciones-anticipadas-o-prejubilaciones/>

Salu2.

=====